

quidad el haver de cada uno de los Contribuyentes; han aritado tambien los Cavalleros Prox. Sindi-
 co y Personero del Comun, de modo que a pesar
 de ser muy vasta esta operacion se ha Realizado con
 todo el pulso y acierto que Corres su naturaleza, pue
 aunque deven advertirse algunos perfuicior dimanados
 de las Equivocaciones que hayan padecido los interes
 dos en la formacion de sus Relaciones, tienen arbitrio
 para desvanecerlas en los dias que con arreglo a dhas
 Instrucciones, se hade prestar audiencia pp.^{ca} a todos
 los expresados contribuyentes que se juzguen perjudi-
 cados en sus Partidas, y por lo respectivo a qualquiera
 otro error de calculo que contenga dho Repartimiento
 podra superrarse en la Contaduria de Provincia, cuya
 aproracion se hade obtener, antes de llevarse a efecto la
 cobranza: Y la Ciudad enu intelig.^a se conformo con lo
 expuesto por dho Cavalleros Diputados del Comun; Y de-
 reando los mayores adelantos en este importante negocio
 Acuerda, para el Expediente de S.^r Corregidor, para q.^o
 corisa mandare publicar dho Reparto, a fin de q.^o lle-
 que a noticia de todos, y tambien el allanamiento que ha-
 cen los Cavalleros Diputados que Representan el Comun,
 para que se lleve a efecto, con la prevencion de que los In-

